



FEDERACIÓN DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A
Teléfono y Fax: 983 36 02 95
47014 – VALLADOLID
e-mail: fclm@fclm.com
web: www.fclm.com

RECONOCIMIENTOS Y CONSULTAS MÉDICO-DEPORTIVOS GRATUITOS EN EL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La licencia federativa de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León da derecho a sus titulares a que soliciten, a través de la F.D.M.E.S.CyL., reconocimiento médico-deportivo y/o consulta médico-deportiva gratuitos en el Centro Regional de Medicina Deportiva de la Junta de Castilla y León.

El procedimiento para solicitarlo es el siguiente:

Se debe facilitar a la F.D.M.E.S.CyL. el motivo y la especialidad por los cuales el deportista federado desea que se le realice el reconocimiento o consulta, de igual forma se nos debe facilitar de cada deportista una ficha correctamente cumplimentada (podéis descargarla de la web www.fclm.com o bien solicitarla al personal de la Federación) en la que figurarán su nombre y apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, teléfonos de contacto, dirección completa, club por el que está federado y modalidad de licencia.

Una vez que la Federación tenga en su poder esta ficha, con todos los datos, procederá a realizar la correspondiente solicitud al C.R.M.D.

Será el propio departamento de citaciones del C.R.M.D. quien se pondrá en contacto con cada deportista para notificarle día y hora.

Los tipos de reconocimientos médicos son los siguientes:

Reconocimiento Nivel I: Se compone de diversas pruebas de carácter médico - deportivo: (ECG, Espirometría, Antropometría nivel I y Analítica nivel I), tras las cuales el médico les verá en consulta.

Reconocimiento Nivel II: Las mismas pruebas que en el nivel anterior, pero tanto la Antropometría como la Analítica incluirían más parámetros, y la posterior consulta médica. Este tipo de reconocimiento puede ir sólo, o acompañando a **la prueba de esfuerzo**, que es un test que se realiza sobre un ergómetro, dónde en cualquier momento, se controlarán las señales de fatiga o los cambios de frecuencia cardíaca y de tensión arterial y cuyos resultados permitirán la evaluación sobre el tipo de actividades físicas que se podrán realizar con menor riesgo, o para el diagnóstico de algún tipo de enfermedad.

La realización de pruebas de esfuerzo, tal y como indicamos, se encuadra dentro del segundo apartado, dentro de las exploraciones y pruebas reservadas a deportistas de alto nivel. Sin embargo, siempre que las posibilidades asistenciales del centro lo permitan, este tipo de pruebas pueden realizarse a deportistas federados que no tengan dicha consideración.

En todo caso, **la realización de una prueba de esfuerzo siempre será por prescripción de un médico del CRMD**, una vez valorada la necesidad clínica o deportiva del deportista.

A su vez, tanto el Reconocimiento I y II como el Reconocimiento con Prueba de esfuerzo, tienen la opción de ir acompañados de una **valoración psicológica**, dirigida a deportes individuales, (mediante entrevista), como a equipos (mediante cuestionarios).

Para mayor información, llamar en horario de atención al público a la F.D.M.E.S.CyL., al teléfono 983 36 02 95.